

N. de Transformadores: Tipo 1  
 Relación de Transformación: 20,000 / 0,380 / 0,220.  
 Potencia total en transformadores en KVA: 400.  
 Emplazamiento: Badajoz. C/ Cartagena.  
 Presupuesto en pesetas: 7.250.024.  
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
 Referencia del expediente: 06/AT-001788-013060.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 25 de marzo de 1992.

El Jefe del Servicio Energía,  
 MANUEL GARCIA PEREZ

*RESOLUCION de 8 de abril de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica Ref. 06/AT-001788-013010.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cia. Compañía Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cia. Compañía Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Caseta seccionamiento Ctra. Puebla N-2 (7084).  
 Final: Apoyo N-27 actual línea Zafra-Medina de las Torres.  
 Términos municipales afectados: Zafra, Puebla de Sancho Pérez y Medina de las Torres.  
 Tipos de línea: Aérea.  
 Tensión de servicio en Kv.: 20.  
 Materiales: Nacional.  
 Conductores: Aluminio. Aluminio.  
 Longitud total en Kms.: 7,155.  
 Apoyos: Metálico.  
 Números de apoyos de la línea: 27  
 Cruceas: Tresbolillo  
 Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio  
 Emplazamiento de la línea: Paralela a la actual línea Zafra-Medina de las Torres.  
 Presupuesto en pesetas: 20.615.535  
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
 Referencia del expediente: 06/AT-001788-013010.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 8 de abril de 1992.

El Jefe del Servicio Energía,  
 MANUEL GARCIA PEREZ

*RESOLUCION de 8 de abril de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica Ref. 06/AT-001788-013038.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cia. Compañía Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto

2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cia. Compañía Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Línea Subterránea de C.T Policía Nacional a C.T. Fernández de la Puente.

Final: C.T. Proyectoado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,850.

Emplazamiento de la línea: C/ Fuerzas de la Policía Armada.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de Transformadores: Tipo 1

Relación de Transformación: 20,000/0,380.

N. de Transformadores: Tipo 1

Relación de Transformación: 20,000/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 1030.

Emplazamiento: Badajoz. C/ Fuerza de la Policía Armada.

Presupuesto en pesetas: 7.619.504.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013038.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 8 de abril de 1992.

El Jefe del Servicio Energía,  
MANUEL GARCIA PEREZ

*RESOLUCION de 22 de abril de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica Ref. 10/AT-005253-000000.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo metálico 132 de línea Valencia de Alcántara-La Campiña.

Final: C.T. Proyectoado.

Término municipal afectado: Valencia de Alcántara.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Acero

Longitud total en Kms.: 1,634.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 11

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Las Carballinas.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de Transformadores: Tipo 1

Relación de Transformación: 13,200 / 0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 100.

Emplazamiento: Valencia de Alcántara. Las Carballinas.

#### INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Subterránea, simplemente enter.

Longitud total en Kms.: 1,172.

Voltaje: 380/220.